



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0007410/2014 por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura "DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO", de la Carrera INGENIERÍA CIVIL; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta representa una mejora en la oferta de horarios de Cursado para los alumnos de la Asignatura;

Que es necesario adecuar dicho dictado a las posibilidades de espacio físico y recursos humanos, atendiendo a los requerimientos de la Cátedra,

Que la autorización solicitada no implica la asignación de recursos extras a los existentes;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO", de la Carrera INGENIERÍA CIVIL.

Art. 2º).- El REDICTADO está dirigido a alumnos que por razones de Correlatividad, no han podido Cursarla, teniendo en cuenta que se trata de una Asignatura del último año.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 214-H.C.D.-2014.-

